

## Colombia: «desfarquizar» la paz

### Resumen

Colombia es el tercer país más habitado de Latinoamérica solo por detrás de Brasil y México. Además, ha mostrado desde 1965 un crecimiento ininterrumpido de su economía en términos de producto interior bruto (PIB). Sin embargo, esta bonanza económica se ha ido desarrollando en paralelo al conflicto más largo en la historia del país y de Latinoamérica. La firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y el posterior proceso de implementación que está teniendo lugar brindan por primera vez al pueblo colombiano la posibilidad de vivir en paz tras un largo periodo de más de cincuenta años.

Uno de los mayores retos ante los que nos encontramos es no relativizar la paz y la importancia del fin de la lucha armada. A este respecto se refirió, de manera muy acertada, el ex alto comisionado para la Paz, Sergio Jaramillo al declarar la necesidad de «desfarquizar» la paz, entendiendo esta no solo como la ausencia de lucha armada con las FARC, si no como un proceso a largo plazo que significa no solo ausencia de guerra, sino también las condiciones necesarias para poder vivir en paz.

### Abstract

*Colombia is the third most populated country in Latin America after Brazil and Mexico. In addition, since 1965 it has shown an uninterrupted growth of its economy in terms of Gross Domestic Product (GDP). However, this economic boom has taken place in parallel with the longest conflict in the history of the country and Latin America. The signing of*

**\*NOTA:** Las ideas contenidas en los **Documentos de Opinión** son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

*The Final Agreement to End the Armed Conflict and the subsequent implementation process opens to the Colombians the possibility of living in peace after more than fifty years.*

*One of the main challenges that we face, it is not to relativize the peace and the armed conflict end. In this regard, the High Commissioner for Peace, Sergio Jaramillo, pointed out the need to "disfarc" the peace, understanding peace not only as the absence of armed conflict, but as a long term process that means the absence of war, but also the necessary conditions to live in peace.*

#### Palabras clave

FARC, acuerdo, paz, justicia de transición, implementación, narcotráfico, elecciones presidenciales, BACRIM.

#### Keywords

*FARC, final agreement, peace, transitional justice, implementation, drug trafficking, presidential elections, BACRIM.*

## Introducción

Desde el lejano 5 de mayo de 1966 y tras la ofensiva del Estado colombiano en las repúblicas independientes, desencadenante del nacimiento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (en adelante FARC-EP), han pasado más de cincuenta largos años de lucha armada, dejando tras de sí un inmenso dolor en la sociedad colombiana. Se calcula que se produjeron un total de 218.094 víctimas mortales relacionadas con el conflicto, de las cuales el 81,5% eran civiles y el 18,5% combatientes. Además, se cree que existen 60.630 víctimas de desapariciones forzosas y una población desplazada cercana a los 5.712.506 millones de personas.

El reduccionismo de nuestros tiempos, podría llevarnos a buscar respuestas sencillas a este conflicto, sin embargo la dimensión poliédrica propia de los conflictos, nos obliga a detenernos por un momento en los principales factores que han vertebrado el conflicto armado interno más largo de América Latina.

## Ausencia del Estado y falta de una democracia real

En este sentido, podemos afirmar que ha existido una incapacidad histórica por parte del Estado de extender el poder institucional y proteger a todos sus ciudadanos, lo que ha ayudado a crear una gran desafección ciudadana como muestra la escasa participación política<sup>1</sup>. Este vacío de poder ha sido ocupado por las guerrillas y los paramilitares, provocando que generaciones enteras no hayan conocido otro poder que el ejercido por estos grupos. Para poder avanzar en este frente es necesario, en primer lugar, la consecución de la paz pero también restablecer el orden social y económico, así como unas reglas de juego justas para la oposición, impidiendo que se repitan episodios como en 1990 con Unión Patriótica o Alianza Nacional, brazos políticos de las FARC y el M-19 respectivamente, cuyos miembros fueron víctimas de asesinatos selectivos.

## Factor socioeconómico

Destaca la pobreza entre la mayoría de la población, las desigualdades y la apropiación indebida de recursos, en especial la tierra. Respecto a los niveles de pobreza<sup>2</sup>

<sup>1</sup> «60%: La abstención más alta en las últimas elecciones». *El Tiempo*. Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14035636> (consultado el 9 de mayo de 2017).

<sup>2</sup> Existen dos métodos principales para medir la pobreza, por un lado está el índice monetario (IM), es decir los ingresos monetarios por hogar, y un segundo llamado índice de pobreza multidimensional (IPM), que mide cinco variables: condiciones educativas del hogar; condiciones de la infancia y la juventud; salud;

presentados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia, las mejoras en los últimos años son palpables, con niveles en 2012 del 32,7%<sup>3</sup> y del 28% en 2016 frente a los 59,8% de 2002, pese a lo cual aquellos siguen siendo muy elevados. La diferencia es aún mayor si observamos el medio rural, donde en 2012 los porcentajes en torno a este aspecto rondaban el 53,9% y el 38,6% en 2016<sup>4</sup>, aunque también siguen una tendencia descendente.

### Narcotráfico

Junto a estos dos factores presentes en el conflicto desde sus orígenes, en la década de 1990 entra en escena el narcotráfico, sin el que sería imposible entender los últimos treinta años de lucha armada. El narcotráfico como factor global supone la entrada en el conflicto de grandes recursos económicos tanto para las guerrillas como para los paramilitares, supone también un recrudecimiento de la violencia que desencadena por un lado un debilitamiento del Estado, acompañado del nacimiento de una economía paralela. Esta transformación hace que se desvirtúe en muchos casos el origen del conflicto convirtiendo a las guerrillas en lo que algunos han llamado «narco-guerrillas» o «narco-terroristas». Según el Departamento de Defensa de Estados Unidos, el tráfico de drogas llegó a representar entre 500 y 600 millones de dólares para las FARC-EP<sup>5</sup>, mientras que estimaciones más conservadoras hablan de 200 millones<sup>6</sup>.

---

trabajo; acceso a los servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. En esta ocasión hemos decidido utilizar el índice monetario.

<sup>3</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística Colombia (DANE). «Comunicado de Prensa: Pobreza en Colombia». Bogotá, 2013. Disponible en [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/cp\\_pobreza\\_20122.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/cp_pobreza_20122.pdf) (consultado el 10 mayo de 2017).

<sup>4</sup> DANE. Comunicado de Prensa, 2017. Disponible en [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/cp\\_pobreza\\_16.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/cp_pobreza_16.pdf) (consultado el 10 de mayo de 2017).

<sup>5</sup> «Department of Defense estimates FARC's drug revenues at \$500-600 million annually. A 2006 U.S. State Department report estimated that approximately 50 percent of the world's cocaine is supplied by the FARC». MONTROYA, Emma. «The Cocaine Trade and the Transformation of FARC». *Journal of Undergraduate International Studies*. Fall 2015, p. 29.

<sup>6</sup> «Esto significa que los guerrilleros admiten ganar hasta US\$450 por cada kilo de droga que se produce y se mueve a través de su territorio». MCDERMOTT, Jeremy. «Las FARC y el narcotráfico, ¿gemelos siameses?». Disponible en <http://es.insightcrime.org/investigaciones/las-farc-y-narcotrafico-gemelos-siameses> (consultado el 1 de marzo de 2017).

## Minería

Un último factor que debemos mencionar pese a su reciente aparición es la «bonanza minera»<sup>7</sup>, que ha sido un nuevo combustible para la guerra y que se presenta como el gran desafío para los próximos años. En este sentido, Colombia se ha destapado en los últimos años como fuerte mercado para la exportación de recursos naturales como oro, níquel, cobre o esmeraldas. Siendo en la extracción de oro donde se concentra un gran número de minas ilegales, alrededor del 85% del total<sup>8</sup>. Además de las implicaciones medioambientales, el procesamiento del oro requiere de grandes cantidades de agua y productos químicos que son vertidos sin ningún control, la mayoría de estas minas están controladas por bandas criminales que las utilizan para el lavado de dinero.

En síntesis, la tierra fue la causa estructural pero el narcotráfico ha sido la causa catalizadora.

## La justicia de transición y la Corte Penal Internacional en Colombia

Con la llegada del nuevo siglo, los diferentes Gobiernos de Colombia desde Andrés Pastrana hasta Juan Manuel Santos, han utilizado con matices la «justicia de transición» como elemento regulador de los procesos de paz, siguiendo la tendencia actual en la comunidad internacional.

La justicia de transición puede ser definida como aquella que «[...] comprende el entero ámbito de los procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad para afrontar un legado de abusos a gran escala del pasado, para asegurar responsabilidad, rendir justicia y lograr reconciliación»<sup>9</sup>. En primer lugar, es necesario aclarar que pueden ser medidas de naturaleza judicial o no. El éxito de la misma está en su contribución a la verdadera reconciliación y la consolidación de la democracia.

Debe entenderse más allá de la justicia penal, incluyendo elementos como la responsabilidad o la equidad en la protección de derechos, por ello es más una justicia restaurativa y de excepción. Dicha excepcionalidad contempla la aplicación de amnistías

<sup>7</sup> VACAS FERNÁNDEZ, Félix. *El derecho internacional ante el conflicto de Colombia*. Valencia: Tirant lo Blanch 2015, p. 82.

<sup>8</sup> NORTON ROSE FULBRIGHT. *Colombia Mining Vision by 2025*, Norton Rose Fulbright Colombia S. A. S., 2016, p. 19. Disponible en <http://www.acmineria.com.co/sites/default/files/publications/colombiaminingvisionby-2025.pdf> (consultado el 8 de junio de 2017).

<sup>9</sup> SELTON, Dinah. *The Encyclopaedia of Genocide and Crime Against Humanity*. Mac Millan 2004, p. 1102 [traducción propia].

relativas. Su fundamento se encuentra en perseguir los crímenes internacionales de mayor gravedad como son los crímenes de lesa humanidad, guerra, genocidio o agresión, contenidos en el Estatuto de la CPI<sup>10</sup>, para los que no son aplicables amnistias de ningún tipo. Es importante dentro de la justicia de transición desarrollar alternativas a la persecución penal, como son las comisiones de la verdad y reconciliación (CVR), cuyo objetivo último es la «verdad global»<sup>11</sup>, entendida como reconciliación nacional y restauración de la sociedad.

### **Ley de Justicia y Paz**

El Acuerdo Final entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, así como su implementación, tiene como antecedente la aplicación de la llamada justicia de transición en el proceso de paz con los paramilitares que comenzó en el año 2002. De dicho proceso de negociación nació la Ley 975 de 2005, conocida como Ley Justicia y Paz, que buscaba la desmovilización ya fuese colectiva, individual o mediante acuerdos humanitarios de los miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Fueron beneficiarios de este proceso un total de 31.671 combatientes<sup>12</sup>, excediendo cualquier estimación previa, llegando a la conclusión que un gran número de civiles y criminales comunes se unieron al proceso para aprovecharse de los programas de beneficios.

A pesar de la aplicación del modelo de justicia de transición, son muchas las voces críticas contra el modelo aplicado por parte del Gobierno colombiano<sup>13</sup>. En especial con algunos aspectos de dicho modelo como el proceso de extradición de los principales líderes paramilitares, muchos de ellos cercanos al fenómeno de la parapolítica<sup>14</sup>, a

---

<sup>10</sup> El Estatuto de Roma es el instrumento constitutivo de la Corte Penal Internacional. Fue adoptado en la ciudad de Roma, Italia, el 17 de julio de 1998, durante la «Conferencia Diplomática de plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional».

<sup>11</sup> HAYNER, Priscilla B. *Unspeakable truths, confronting state terror and atrocity*. Nueva York: Routledge 2001, p. 85.

<sup>12</sup> AMBOS, Kai; MALARINO Ezequiel y ELSNER, Gisela. *Justicia de Transición: Informes de América Latina, Alemania, Italia y España*. Konrad Adenauer Stiftung, 2009, p. 289.

<sup>13</sup> «El objetivo real de la Ley de Justicia y Paz sea no solo garantizar la impunidad de los paramilitares implicados en violaciones de derechos humanos [...] sino también impedir que los miembros de las fuerzas de seguridad que los respaldan y otras personas que promueven sus actividades ilegales sean identificados y obligados a rendir cuentas de sus actos». AMNISTÍA INTERNACIONAL. «Colombia: Los paramilitares en Medellín: ¿desmovilización o legalización? Editorial Amnistía Internacional 2005, p. 19.

<sup>14</sup> «Se calcula que el 30 % del congreso estaba ligado de una manera u otra con los paramilitares, incluido el senador Mario Uribe, primo segundo del expresidente Álvaro Uribe». *Ibíd.*, p. 283.

Estados Unidos mientras aún estaban siendo investigados por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR)<sup>15</sup>.

### El Proceso de Paz entre el Gobierno y las FARC-EP

Durante el mandato del presidente Álvaro Uribe (2002-2010) se llevó a cabo, con ayuda militar de Estados Unidos, una ofensiva que derrotó militarmente a las FARC-EP, obligándole a trasladarse a las zonas fronterizas con Venezuela y Ecuador. Este factor, unido a la muerte del histórico líder guerrillero Manuel Marulanda y la imposibilidad de una derrota total por la vía militar, abrió el camino a un proceso de paz real que pretende dejar atrás los más de cincuenta años de guerra entre las FARC-EP y el Gobierno de Colombia.

Para poder acomodar a nivel legal el texto que saldría aprobado en el proceso de paz, el Gobierno de Juan Manuel Santos realizó las reformas legislativas pertinentes, entre ellas en el año 2011 sancionó la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras<sup>16</sup> y en 2012 aprobó una reforma constitucional, el conocido como Marco Jurídico para la Paz<sup>17</sup>.

Tras un duro proceso de negociación y con cierto retraso, el 26 de septiembre de 2016 se firma el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, el cual debía ser refrendado por el pueblo colombiano en un plebiscito no vinculante que tuvo lugar el 2 de octubre de 2016 donde el «no» ganó con un 50,25% frente al 49,75% del «sí» y con una participación social del 37,43%<sup>18</sup>. Los resultados resaltaron una profunda división en la sociedad colombiana rural y urbana. En general, «el rencor de la guerra pudo más»<sup>19</sup>.

Este hecho inesperado obligó a las partes a renegociar el acuerdo junto a la principal plataforma defensora del «no», comandados por el expresidente Uribe. Así, el Acuerdo Final reformado es definitivamente aprobado el 24 de noviembre de 2016 y comienza su implementación<sup>20</sup>. A la hora de llevar a cabo esta tarea, las partes se han encontrado

<sup>15</sup> AMBOS, p. 253.

<sup>16</sup> Ley 1448/2011, de Víctimas y Restitución de Tierras, Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional,

<sup>17</sup> Marco Jurídico para la Paz, de 31 de julio de 2012. Acto Legislativo n.º 1, p. 1.

<sup>18</sup> Fundación Paz y Reconciliación. «Resultados Electorales del Plebiscito para la Paz», 2016. Disponible en <http://www.pares.com.co/paz-y-posconflicto/mapa-plebiscito/> (consultado el 11 de mayo de 2016).

<sup>19</sup> «Las zonas urbanas y la élite agraria de Colombia impulsaron el triunfo del 'no'». *El País*, 2016. Disponible en [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/10/03/colombia/1475511558\\_836662.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/10/03/colombia/1475511558_836662.html) (consultado el 11 de mayo de 2016).

<sup>20</sup> Es importante resaltar que tras la derrota en el plebiscito el Gobierno decide renegociar el mismo y

fundamentalmente con dos dificultades. Por un lado, el contexto político de Colombia en 2017, marcado por las elecciones presidenciales de 2018 y, por otro, la necesidad de tramitación y aprobación legislativa de un gran número de aspectos recogidos en el Acuerdo Final. En definitiva, nos encontramos entre las expectativas creadas *versus* los medios técnicos de un proceso de gran complejidad.

Una de las primeras medidas recogidas en el Acuerdo fue la creación por parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas de una misión de la ONU en Colombia, encargada entre otras cosas del proceso de verificación de Dejación de Armas (DA) y el monitoreo de los avances del proceso, mediante la elaboración de informes. Por ejemplo, y como muestra de las dificultades, en el correspondiente al periodo diciembre 2016-marzo 2017, se mencionan las cifras oficiales de trasladados a las 26 zonas veredales (campamentos transitorios) de un total de «6.900 militantes», de estos «1.179 eran mujeres, muchas de ellas con hijos o embarazadas»<sup>21</sup>, mostrando la heterogeneidad que si podía encontrar en las zonas veredales, muy alejado de la idea de campamentos guerrilleros al uso. Este mismo informe también hace referencia a las deserciones de miembros de las FARC-EP durante el proceso de desmovilización, «entre el 2% y el 5% de los combatientes, sobre todo en las zonas del sudeste y la costa del Pacífico»<sup>22</sup>. A este respecto cabe reflexionar sobre la importancia de incluir a los milicianos de las FARC en el proceso, entendemos que incorporando al mismo al mayor número posible de actores se facilitará la implementación y la consecución de una paz real.

Dentro del marco del Procedimiento Legislativo Especial, el 30 de diciembre de 2016 se aprobó la Ley de Amnistía que pretendía complementar lo establecido en el Acuerdo Final.

Esta establece una amnistía *de iure* a los miembros de las FARC-EP acusados o condenados por delitos políticos. Sin embargo, en la actualidad 1.500 guerrilleros se encuentran en desobediencia civil y decenas de ellos en huelga de hambre del total de 3.406 hombres y mujeres militantes encarcelados recogidos en los listados de las FARC-EP. La dificultad nace de las reticencias de una parte del poder judicial de poner

---

proceder con su implementación sin consultar esta vez con el pueblo colombiano. Pese al casi unánime apoyo internacional recibido por el Gobierno de Colombia y en especial al propio Juan Manuel Santos, laureado con el premio Nobel de la Paz, y la necesidad de construir la paz, la realidad es que la opinión del pueblo colombiano, o al menos del 37 % que participó, ha sido silenciada.

<sup>21</sup> Informe del secretario general sobre la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, Consejo de Seguridad, S2017/252, de 24 de marzo de 2017, punto 35, p. 8.

<sup>22</sup> *Ibíd.* Punto 26, p. 6.



en libertad a presuntos «terroristas». Además, la Ley prevé que los miembros de las FARC-EP que hayan estado privados de libertad durante cinco años o más obtendrán la libertad condicionada, respecto a aquellos que lleven cumplidos menos de cinco años de condena serán trasladados a zonas de reubicación donde se hayan concentrado las FARC-EP, prerrogativas que dependen del compromiso de someterse a la Jurisdicción Especial para la Paz (en adelante, JEP).

A finales de enero de 2017 se aprobó de manera conjunta entre el Gobierno y las FARC-EP el Plan Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos con tres objetivos: la transformación de los territorios, la política de interdicción y la atención del consumo. Dicho Plan prevé destruir, a lo largo de 2017, 50.000 hectáreas de cultivos. En este sentido, las más de 82.000 familias colombianas<sup>23</sup> que se calcula viven del cultivo de hoja de coca, marihuana y amapola podrán verse beneficiadas del Plan Integral siempre que los cultivos no sean posteriores al 10 de julio de 2016, momento en que se dio por comenzado el proceso de sustitución voluntaria.

Según el Gobierno, se han incorporado al plan voluntariamente 58.000 familias que representan 49.000 hectáreas cultivadas<sup>24</sup>. Sin embargo, la tendencia en 2015, según el último informe de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) es preocupante, los cultivos de coca han aumentado en un 39%, pasando de 69.000 a 96.000 hectáreas. Para la UNODC estos datos respaldan una tendencia de tener más coca en menos territorio, convirtiendo a Colombia en el primer productor de coca del mundo<sup>25</sup>.

Durante estos meses también se han empezado a constituir algunos de los órganos fundamentales previstos en el Acuerdo Final. El 2 de diciembre se crea el Consejo Nacional de Reincorporación, compuesto por funcionarios y miembros de las FARC-EP. Su primer objetivo era hacer frente a la problemática de los menores en las FARC-EP y su desmovilización inmediata, para lo que fue necesario aprobar un protocolo, aprobado el 26 de enero. Según dicho protocolo los menores que lleguen a las zonas veredales

<sup>23</sup> «Colombia's coca production soars to highest level in two decades, US says». The Guardian. Disponible en <https://www.theguardian.com/world/2017/mar/14/colombia-coca-cocaine-us-drugs> (consultado el 15 de junio de 2017).

<sup>24</sup> Ministerio de Justicia. «Nuevo Plan Integral de Sustitución». Disponible en <http://www.minjusticia.gov.co/nuevoplanintegraldesustituciondecultivosilicitos.aspx> (consultado el 11 de mayo de 2017).

<sup>25</sup> «(...) en 2015, las incautaciones de coca aumentaron en un 71 %». United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). «Colombia: Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos en 2015» 2016, p. 13.

serán trasladados por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) a lugares temporales de acogida, donde poder comenzar el proceso de reincorporación. En marzo comenzó la implementación del Protocolo y el CICR ha recibido un total de 119 menores traslados de las zonas veredales<sup>26</sup>. El CICR ha recogido en sus informes la dificultad de convencer a los menores cercanos a la mayoría de edad, muchos de ellos con vínculos familiares dentro de la organización<sup>27</sup>.

Desde un punto de vista político dentro de las FARC-EP, los Acuerdos reconocen una representación mínima de cinco miembros en ambas cámaras, en caso de no obtener los votos necesarios, del recién creado partido heredero del grupo guerrillero, Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común<sup>28</sup>. Además, las FARC han hecho entrega del inventario de sus bienes, destinados a un fondo para ayudar a las víctimas del conflicto. Dicho fondo contiene un patrimonio de 276 millones de euros, cantidad «irrisoria»<sup>29</sup> para muchas voces, entre ellas la Fiscalía colombiana. En todo caso, independientemente de creíble o no, muestra el alto grado de poder y autonomía del que gozó el grupo guerrillero, pese a su pérdida de influencia en los últimos tiempos.

Finalmente, uno de los pilares fundamentales del proceso de paz y del modelo de justicia de transición es la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, recogida en el Acuerdo Final. El pasado 5 de abril, el presidente Juan Manuel Santos firmó el decreto para su constitución junto al del Comité de Seguimiento y Monitoreo y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas<sup>30</sup>.

La Comisión de la Verdad tratará de responder a una pregunta fundamental: ¿por qué? Para ello, dispondrá de tres años y estará formada por once miembros, donde las víctimas jugarán el papel central en el proceso de esclarecimiento y en la construcción

<sup>26</sup> CICR. «Colombia: CICR recibe a siete adolescentes de las FARC». Disponible en <https://www.icrc.org/es/document/colombia-cicr-recibe-menores-de-edad-de-las-farc> (consultado el 1 de septiembre de 2017).

<sup>27</sup> «Los niños salen de las FARC». *El País*. Disponible en [https://elpais.com/internacional/2017/08/16/colombia/1502894203\\_325800.html](https://elpais.com/internacional/2017/08/16/colombia/1502894203_325800.html) (consultado el 1 de septiembre de 2017).

<sup>28</sup> «Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, nuevo nombre de las FARC». *El País*. Disponible en [https://elpais.com/internacional/2017/08/31/colombia/1504216451\\_908943.html](https://elpais.com/internacional/2017/08/31/colombia/1504216451_908943.html) (consultado el 1 de septiembre de 2017).

<sup>29</sup> «El gobierno de Colombia crea una comisión para investigar los bienes de las FARC». *El País*, Disponible en [https://elpais.com/internacional/2017/08/25/colombia/1503676327\\_900669.html](https://elpais.com/internacional/2017/08/25/colombia/1503676327_900669.html) (consultado el 1 de septiembre de 2017).

<sup>30</sup> Alto comisionado para la Paz. «ABC de la Comisión de la Verdad y la Unidad de búsqueda de personas desaparecidas», 2017. Disponible en <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Prensa/Paginas/2017/Abril/Comision-para-el-esclarecimiento-de-la-verdad-la-convivencia-y-la-no-repeticion.aspx> (consultado el 12 de mayo de 2017).

de una memoria histórica. Esto supuso un impulso fundamental al Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación.

### Los retos de futuro en Colombia

Pese a las dificultades que tuvo el proceso de implementación y la desmovilización de las FARC-EP, el final de la lucha armada es un hecho que no se debe relativizar. El pueblo colombiano lleva muchos años bajo un clima de violencia extrema, por lo que estos retrasos, comprensibles dada la complejidad, no deben ser considerados un fracaso. Además, la firme voluntad del Gobierno y las FARC-EP de seguir adelante, muestra el verdadero interés en la consecución de una paz estable y duradera.

Como recoge el secretario general de Naciones Unidas en su informe: «Las imágenes observadas en febrero, de miles de miembros de las FARC-EP que, en su jornada final, llegaban a los campamentos asignados fueron imágenes de una paz que muchos colombianos creían que nunca llegarían a ver». El hecho de haber conseguido que esto se produzca no debe hacer olvidar el coste humano que ha tenido que producirse para su consecución.

Un aspecto del indudable efecto positivo que está teniendo el proceso de desmovilización no solo de las FARC-EP, sino también el de los paramilitares, es la consecución en 2016 de la cifra más baja de homicidios en los últimos 42 años, con 24,4 homicidios por cada 100.000 habitantes, frente a los 68,3 en 2002. Además, los secuestros se han reducido en un 92% desde el año 2000, de los que la guerrilla ha sido responsable en el 11% de los casos<sup>31</sup>.

Estos datos demuestran que el final de cinco décadas de guerra está próximo. A pesar de la significativa reducción de la violencia, los datos son todavía muy elevados comparados con otros países de la región como México o Brasil con una tasa de homicidios de 16,2 y 25,7 por cada 100.000 habitantes en 2016 respectivamente<sup>32</sup>. El

<sup>31</sup> «Colombia cierra 2016 con la cifra más baja de homicidios en 42 años». *El País*. Disponible en [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/12/31/colombia/1483187941\\_964829.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/12/31/colombia/1483187941_964829.html) (consultado el 11 de mayo de 2017).

<sup>32</sup> «Tasa de homicidios en Latinoamérica y Caribe 2016». *InSight Crime*. Disponible en <http://es.insightcrime.org/analisis/balance-insight-crime-sobre-homicidios-2016> (consultado el 11 de mayo de 2016) // De acuerdo al Social Progress Index que mide junto a la tasa de homicidio, otros aspectos como criminalidad percibida o terror político sitúa, siendo 0 el nivel más bajo a Brasil con 47,81, Colombia con 48,62 y a México con 49,91. Social Progress Index, «Seguridad Personal». Disponible en <http://www.socialprogressimperative.org/countries/ind/> (consultado el 11 de mayo de 2017).

objetivo declarado del Ministerio de Defensa de Colombia es bajar en los próximos años esta cifra por debajo de 10.000 homicidios<sup>33</sup>.

Respecto del problema de los cultivos ilícitos, en especial la hoja de coca, coincidimos con el último informe de la UNODC, expuesto anteriormente, que recoge que el incremento en los cultivos junto a la subida del precio de hoja de coca en el mercado, está relacionado con la suspensión de la aspersión aérea para eliminar los cultivos, acordado al comienzo del proceso de paz, y las expectativas de poder recibir beneficios económicos por la eliminación de los cultivos de coca, como establece el Acuerdo Final. Ciertamente los beneficios acordados en el Acuerdo han podido provocar un efecto perverso, incentivando nuevos cultivos de coca. Si bien es cierto que las ayudas previstas harán que un gran número de cultivadores se adhieran al plan de sustitución, está por ver si los cultivos sustitutivos serán tan rentables como la hoja de coca una vez terminadas las ayudas económicas. La reducción de los cultivos es fundamental para que la paz sea sostenible.

En lo que se refiere al cumplimiento de los plazos acordados para la reincorporación a la vida civil, establecido en el D+180, y a pesar de las buenas intenciones de las partes, su no cumplimiento no debe hacernos olvidar el objetivo real, una paz estable y duradera, para la que serán necesarios muchos más años.

El cumplimiento el pasado 15 de agosto, aunque con retrasos, de la entrega del armamento de las FARC-EP es una muestra clara de esa firme decisión más allá de los plazos fijados.

Sin embargo, la mayor amenaza al proceso de paz se encuentra en una parte de la clase política colombiana que considera que las FARC-EP está recibiendo un cheque en blanco.

La proximidad de las elecciones presidenciales y legislativas en 2018 está haciendo que algunos actores estén proponiendo «hacer trizas los acuerdos malditos»<sup>34</sup>. Esta actitud beligerante no hace sino agravar la crisis institucional colombiana, por ello es importante que el Acuerdo Final y todo su entramado normativo esté legalmente protegido y no

<sup>33</sup> «Mindefensa reportó la cifra más baja de homicidios de los últimos 42 años». Ministerio de Defensa Servicio de Prensa, 2016. Disponible en <https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido/noticiamdn?idXml=603299c5-75af-3410-b588-f06086c2d9d2&date=28112016> (consultado el 11 de mayo de 2017).

<sup>34</sup> «"Hacer trizas" el acuerdo con las FARC: ¿es posible?». *Semana* 35. Disponible en <http://www.semana.com/nacion/articulo/uribismo-hara-trizas-acuerdo-acuerdo-con-farc-esta-blindado/524529> (consultado el 16 de mayo de 2017).

pueda ser derogado o modificado sin pasar al menos el mismo proceso negociador que ha tenido que pasar el propio Acuerdo.

Otros aspectos relevantes como el diálogo abierto con el ELN y la más que posible aparición de nuevos grupos criminales, los cuales junto a las BACRIM (bandas criminales herederas del paramilitarismo), intentarán ocupar el espacio dejado por las FARC-EP, son otros de los desafíos que tiene el Estado en el corto plazo y que debe enfrentar si quiere conseguir la verdadera consecución de la paz.

### Consideraciones finales

El éxito de los procesos de paz nace del reconocimiento de ambas partes del fracaso de la guerra. En el caso colombiano, para el Estado supone reconocer la imposibilidad de derrotar por las armas al grupo guerrillero, mientras que para las FARC-EP supone reconocer la imposibilidad de lograr la revolución armada para la que se constituyó.

El ya ex alto comisionado para la Paz, Sergio Jaramillo<sup>35</sup>, declaró, acertadamente, que es necesario «desfarquizar la paz»<sup>36</sup>, «[...] hay un error y es pensar que este proceso se trata simplemente del desarme de las FARC y que luego todo sigue igual.

De esto no se trata el proceso de paz. Se trata de cerrar el conflicto histórico, evitar el reciclaje de la violencia y acabar con los factores que han alimentado la violencia».

El Acuerdo Final se firmó con las FARC-EP, pero el proceso de paz es para toda la sociedad colombiana, en especial para aquella que se encuentra en zonas rurales con una nula presencia institucional pero también para las zonas urbanas donde si bien existen instituciones públicas, el grado de corrupción es a veces tan elevado que impide acceder a sus servicios<sup>37</sup>.

La realidad es muchas veces un reflejo demasiado duro en el que mirarse, sin embargo, Colombia tiene ante sí una oportunidad histórica de dejar atrás la guerra y la sombra del

<sup>35</sup> En este sentido, el papel de Sergio Jaramillo, recientemente sustituido como alto comisionado para la Paz, ha sido vital en la consecución de la firma y posterior implementación del acuerdo.

<sup>36</sup> JARAMILLO, Sergio. Oficina del Alto Comisionado para la Paz. «Los invito a “desfarquizar” la paz». 31 de marzo de 2017. Disponible en <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Prensa/Paginas/2017/Marzo/Los-invito-a-desfarquizar-la-paz-Sergio-Jaramillo.aspx> (consultado el 11 de mayo de 2017).

<sup>37</sup> De acuerdo al índice de transparencia internacional, Colombia se sitúa en el puesto 90 de 176 países con 37 puntos sobre 100, siendo 0 muy corrupto. International Transparency, «Corruption Perception Index 2016». Disponible en [http://www.transparency.org/news/feature/corruption\\_perceptions\\_index\\_2016](http://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016) (consultado el 16 de mayo de 2017).

Estado fallido para convertirse en un país moderno: esto no se va a conseguir ni hoy ni en cinco años pero la paz por las armas tampoco se iba a conseguir ni en cinco ni en cincuenta años. Aunque la paz aún está por llegar, hoy los colombianos están más cerca que nunca de poder vivir sin miedo.

*Luis Losada Simón-Ricart\**  
*Posgrado, King's College (Londres)*